

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. RAN-SERV-I3P-001-18
“SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA REGISTRO AGRARIO NACIONAL”**

ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL 29 DE MAYO DE 2018, EN LA SALA DE JUNTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, UBICADA EN: CALLE JOSE ANTONIO TORRES No. 661, COLONIA ASTURIAS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06890; EN DONDE SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE EMISIÓN DE **FALLO** A LA INVITACION INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY, ASÍ COMO DEL NUMERAL 5, INCISO II Y PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA -----

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **LIC. HUMBERTO RICARDO COCA GARCÍA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADO PARA ELLO, CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 5.4 DEL PUNTO 5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.-----

EL PRESIDENTE DEL ACTO, FUE ASISTIDO POR EL **LIC. ISAAC MARTIN BERNAL CANTERO**, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y EL **LIC. JOSÉ FRANCISCO SEGURA MIRANDA**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE.-----

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA **LIC. MARIA GUADALUPE MARTÍNEZ YÁÑEZ**, DIRECTORA DE LO CONSULTIVO; Y DEL **C.P. LUIS GERARDO OROZCO JIMENEZ.**, JEFE DE DEPARTAMENTO, POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL COMPRANET POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE LA SIGUIENTE MANERA: LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FUE REVISADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, MIENTRAS QUE LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA POR EL **LIC. ISAAC MARTÍN BERNAL CANTERO**, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y **LIC. JOSÉ FRANCISCO SEGURA MIRANDA**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, COMO AREA TECNICA Y REQUIRENTE, DERIVADO DE LO CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NÚMERO	PARTICIPANTE	REFERENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA
1.	PRONTO REPARTOS RAPIDOS, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS A), B), E), F), G), H), J), L), M), N), O), P), Q) Y R). PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR 6.3 INCISOS C).

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. RAN-SERV-I3P-001-18
“SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA REGISTRO AGRARIO NACIONAL”**

ACTA DE FALLO

2.	REDPACK, S.A. DE .C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS A), B), E), F), G), H), J), L), M), N), O), P), Y Q).
3.	ROSCH TRANSPORTE, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS A), B), E), F), G), H), J), L), M), N), O), P) Y Q).

DE LA REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SE DESPRENDE QUE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR PRONTO REPARTOS RAPIDOS, S.A. DE C.V.; REDPACK, S.A. DE .C.V. Y ROSCH TRANSPORTE, S.A. DE C.V., A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN COMPRANET, CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN.-----

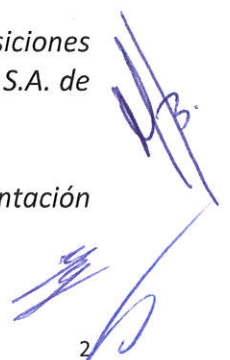
EVALUACIÓN TÉCNICA

CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, EL LIC. ISAAC MARTÍN BERNAL CANTERO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, MEDIANTE OFICIO CON NÚMERO DGFA/DRMSG/SSG/IB/0357/2018, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2018, REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PRONTO REPARTOS RAPIDOS, S.A. DE C.V., REDPACK, S.A. DE .C.V. Y ROSCH TRANSPORTE, S.A. DE C.V., CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCATORIA, REALIZANDO LA SIGUIENTE MANIFESTACIÓN:-----

“Por este conducto y en atención al oficio No. DGFA/DRMSG/0286/2018, de fecha 28 de mayo del presente, mediante el cual remite las proposiciones técnicas presentadas a través de medios remotos electrónico Compranet por los licitantes participantes en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Nacional Mixta No. RAN-SERV-I3P-001-18 para la revisión, análisis y dictamen técnico de dichas propuestas del “Servicio de Mensajería y Paquetería Registro Agrario Nacional”.

Al respecto, se hace de su conocimiento que una vez realizada la revisión de las proposiciones técnicas, se determinó que las empresas Pronto Repartos Rápidos, S.A. de C.V., Redpack, S.A. de C.V. y Rosch Transporte, S.A. de C.V., cumplen con los aspectos técnicos requeridos.

Adjunto al presente, sírvase encontrar el dictamen técnico solicitado, así como la documentación soporte para la realización del mismo...”



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. RAN-SERV-I3P-001-18
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA REGISTRO AGRARIO NACIONAL"**

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. RAN-SERV-I3P-001-18 "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA REGISTRO AGRARIO NACIONAL"				
DICTAMEN TÉCNICO				
REFERENCIA	DESCRIPCION	PRONTO REPARTOS	REDPACK, S.A. DE	ROSCH TRANSPORTE,
		RAPIDOS, S.A. DE	C.V.	S.A. DE C.V.
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO A	EL CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA.	SI	SI	SI
6.2 INCISO B	PRESENTAR COPIA DE 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y LAS ORIGINALES PARA SU COTEJO, DE CLIENTES CON LOS CUALES TENGA O HAYA TENIDO CONTRATOS Y/O PEDIDOS SIMILARES	SI	SI	SI
6.2 INCISO C	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE, SI ASÍ LO REQUIEREN, REALICE VISITAS Y VISITAS A SUS INSTALACIONES.	SI	SI	SI
6.2 INCISO D	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.	SI	SI	SI
6.2 INCISO E	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.	SI	SI	SI
6.2 INCISO F	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO QUE OFERTA, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.	SI	SI	SI
6.2 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: "LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS MANIFESTADOS EN EL ANEXO 1".	SI	SI	SI
6.2 INCISO H	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1.	SI	SI	SI

DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE DESPRENDE QUE LAS EMPRESAS: **PRONTO REPARTOS RAPIDOS, S.A. DE C.V., REDPACK, S.A. DE C.V. Y ROSCH TRANSPORTE, S.A. DE C.V.** CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PROCEDIÓ A REVISAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DE LA CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE RESULTADO:

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. RAN-SERV-I3P-001-18
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA REGISTRO AGRARIO NACIONAL"**

ACTA DE FALLO

No.	LICITANTES	MONTO MÁXIMO MENSUAL	I.V.A.	TOTAL MENSUAL
1.	PRONTO REPARTOS RAPIDOS, S.A. DE C.V.	\$283,310.20	\$45,329.63	\$328,639.83
2.	REDPACK, S.A. DE C.V.	\$105,280.00	\$16,844.8	\$122,124.80
3.	ROSCH TRANSPORTE, S.A. DE C.V.	\$238,100.00	\$38,096.00	\$276,196.00

CABE SEÑALAR QUE EN LA PROPUESTA RECIBIDA POR LA EMPRESA REDPACK, S.A. DE C.V., SE DESPRENDE QUE LA CANTIDAD SEÑALADA NUMERICAMENTE COMO GRAN TOTAL IVA INCLUIDO LA CANTIDAD DE \$122,124.80, NO COINCIDE CON LA REDACCIÓN DEL PRECIO TOTAL CON IVA \$122,134.80 (CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M.N. 80/100), LA CUAL DEBE DECIR: PRECIO TOTAL CON IVA \$122.124.80 (CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 80/100 M.N.). LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DE LA REVISIÓN A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SE DESPRENDE QUE, ÚNICAMENTE LA EMPRESA REDPACK, S.A. DE C.V., SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN ESTA INVITACIÓN.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 36, 36 BIS 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:

FALLO

UNA VEZ EFECTUADA LA REVISIÓN, ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN TÉCNICA ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, SE DETERMINA QUE LA EMPRESA REDPACK, S.A. DE C.V., CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUIRENTE EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS DE LA INVITACIÓN, LA PROPUESTA RESULTA SOLVENTE DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA, LA CUAL SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

"7. CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ARTÍCULO 39. FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO).

A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DEL ANEXO TECNICO Y ANEXO 22 DE ESTA CONVOCATORIA."

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. RAN-SERV-I3P-001-18
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA REGISTRO AGRARIO NACIONAL"**

ACTA DE FALLO

EN CONCLUSIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 43 FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES 6 Y 7, 7.1, 7.2 Y 7.3, DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO RAN-SERV-I3P-001-18, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA REGISTRO AGRARIO NACIONAL", SE ADJUDICA A LA EMPRESA: **REDPACK, S.A. DE C.V.**

POR UN MONTO MENSUAL MÁXIMO DE **\$122,124.80 (CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 80/100 M.N.)**, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN FORMAL PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO CUAL.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO, EL DÍA **30 DE MAYO DE 2018**, A LAS **12:00 HORAS** EN LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: **JOSÉ ANTONIO TORRES 661, 2º PISO, COLONIA ASTURIAS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06890, CIUDAD DE MÉXICO.**

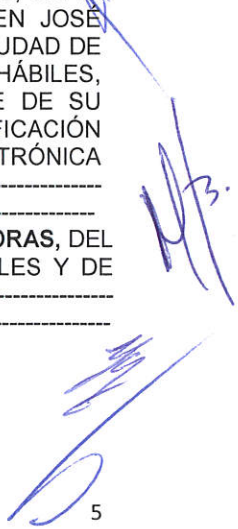
LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE **A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

EL LICITANTE ADJUDICADO A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PRESENTARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, CONFORME SE DETALLA EN EL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN: LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN UBICADA EN JOSÉ ANTONIO TORRES 661, 2º PISO COLONIA ASTURIAS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06890, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DEL ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>




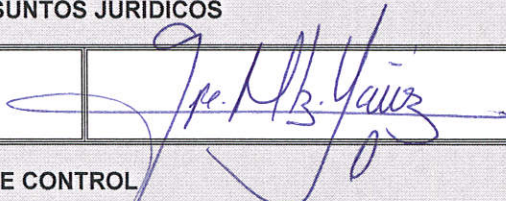
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESENTE ACTA SE CIERRA SIENDO LAS **11:30 HORAS**, DEL DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. RAN-SERV-I3P-001-18
"SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA REGISTRO AGRARIO NACIONAL"**

ACTA DE FALLO

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. HUMBERTO RICARDO COCA GARCÍA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
ÁREA REQUIRENTE Y AREA TÉCNICA	
LIC. ISAAC MARTIN BERNAL CANTERO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	
LIC. JOSÉ FRANCISCO SEGURA MIRANDA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
LIC. MARIA GUADALUPE MARTÍNEZ YÁÑEZ DIRECTORA DE LO CONSULTIVO	
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C.P. LUIS GERARDO OROZCO JIMENEZ JEFE DE DEPARTAMENTO	